

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº115-2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO DE ARCHIVO II

I. GENERALIDADES

1.1 Entidad Convocante

Nombre: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL 04

1.2 Objeto de la Convocatoria

Contratar los servicios de Un (01) Técnico de Archivo II

1.3 Área y/u oficina solicitante

Área de Administración

1.4 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación

Unidad de Gestión Administrativa a través Área de Recursos Humanos

1.5 Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

1.6 BASE LEGAL

- ➤ Ley Nº 30372, Ley de presupuesto para el Año Fiscal 2016
- ➤ Ley Nº 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- > Decreto Legislativo Nº 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, D.S. Nº 075-2008-PCM, modificado por el D. S. Nº 065-2011-PCM.
- Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia General: Acreditar experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector Público.		
	Acreditar experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público y/o privado desarrollando funciones relacionadas al cargo.		
Competencias	 Capacidad para actuar con pro actividad e iniciativa. Adaptabilidad y flexibilidad. Capacidad para planificar. Capacidad de trabajo bajo presión, en equipo, con habilidades comunicativas y sociales. Responsabilidad, puntualidad y ética profesional. Orientación al usuario. 		
Formación Académica (Requisitos mínimos)	Egresado universitario de las carreras de Archivística y Gestión Documental, Historia, Bibliotecología o Administración.		
Cursos y/o estudios de especialización	 Capacitaciones en archivística y7o digitalización y/o gestión pública (No es exigible si es egresado de la carrera universitaria de Archivística). 		



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº115-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO DE ARCHIVO II

	 Derecho Administrativo. MS Excel Intermedio y7o avanzado. 	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	 ✓ Conocimiento de los procesos técnicos archivísticos y7o digitalización de documentos. ✓ Conocimiento de las Leyes Nº25323, Nº27444 y Nº27806. 	
CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Gestión Educativa Local Nº 04 - Comas	

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO O CARGO

Principales funciones a realizar:

a.	Desarrollar los procesos técnicos archivísticos del Archivo Central, de acuerdo a los lineamientos del Sistema Nacional de Archivos.	
b.	Ejecutar los procesos de organización y conservación de documentos de archivo.	
c.	Ejecutar el proceso de descripción documental y control de inventarios del Archivo Central.	
d.	Ejecutar la verificación de los procedimientos de transferencia y eliminación documental, según la normativa vigente.	
e.	Realizar otras funciones afines al cargo que le asigne su jefe inmediato.	

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Dirección de UGEL correspondiente.	
Duración del contrato	Del 02 de noviembre del 2016 al 31 de diciembre del 2016, renovables en función a necesidades institucionales.	
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil Quinientos Nuevos Soles con 00/100) incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.	
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada Laboral de 48 horas semanales	

V. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	04 de octubre del 2016	
Publicación del proceso en el		AREA DE RECURSOS



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº115-2016-UGEL04 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO DE ARCHIVO II

	Servicio Nacional del Empleo	06 de octubre al 19 de octubre del 2016	HUMANOS		
	CONVOCATORIA				
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	20 de octubre al 26 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
2	Presentación de la hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Mesa de Partes – UGEL04	25 y 26 de octubre del 2016	TRAMITE DOCUMENTARIO		
	SELECCIÓN				
3	Evaluación de la hoja de vida	27 de octubre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
4	Publicación de resultado de la evaluación de la hoja de vida en el Portal Institucional.	28 de octubre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
5	Entrevista Personal	31 de octubre del 2016	COMISIÓN DE EVALUACIÓN		
6	Publicación de resultados final en el Portal Institucional y en panel ubicado en Mesa de Partes de la entidad	01 de noviembre del 2016	EQUIPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
	SUSCRIPO	CIÓN Y REGISTRO DEL CON	TRATO		
7	Suscripción del Contrato	02 de noviembre del 2016	AREA DE RECURSOS HUMANOS- EQUIPO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCION		
8	Inicio de Contrato	02 de noviembre del 2016			

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendo de esta manera:

Cada etapa tiene puntaje y es de carácter eliminatorio

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	45	60
ENTREVISTA	40 %	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio será de 75 puntos.

El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo aprobado requerido en cada una de las etapas del proceso y obtenido el puntaje más alto, siempre que cumpla con el puntaje mínimo aprobatorio (75 puntos), será considerado **GANADOR** de la convocatoria.

Los postulantes que han sido calificados como <u>aptos sin plaza,</u> serán considerados como accesitarios, de acuerdo al orden de mérito.

PER Ú Dirección

Comisión Evaluadora para la Contratación de Personal CAS

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

PROCESO CAS Nº115-2016-UGEL04

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN (01) TECNICO DE ARCHIVO II

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la Hoja de Vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

La presentación de la Hoja de Vida se efectuará conforme al formato publicado en la página web de la UGEL 04, el mismo que se presentará en sobre cerrado debidamente rotulado; y, éste deberá contener la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Vida (Currículum Vitae) documentada.
- ✓ Copia de DNI
- ✓ Formato Anexo N°01 Hoja de Vida Estándar
- √ Formato Anexo N°02 Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional
- ✓ Formato Anexo N°03 Declaración Jurada de No Estar Inhabilitado para Contratar Con El Estado
- ✓ Formato Anexo N°04 Declaración Jurada de Ausencia de Incompatibilidades
- ✓ Formato Anexo N°05 Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo
- ✓ Formato Anexo N°06 Declaración Jurada de No Encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- ✓ Formato Anexo N°07 Declaración Jurada de Conocimiento del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Formato Anexo Nº08 Declaración Jurada sobre Antecedentes Policiales, Judiciales y/o Penales.

La presentación de la Hoja de Vida deberá presentarse en un file, ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en el Formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán estar debidamente foliados.

No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria.

Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso, sin lugar a reclamo alguno.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.